

con los parámetros recomendados para este tipo de empresa, siendo su patrimonio total de \$1505.26

### **CONCLUSIONES**

Se ha dado cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales que han sido plenamente cumplidas.

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se ha llevado de acuerdo con los principios y procedimientos contables.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de resoluciones de la Junta General de socios..

Por tanto señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y refleja la situación económica de la empresa.

**Atentamente;**

  
Sr. Juan Pucha  
COMISARO

*Sr. Juan E. Pucha*